

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0106-D-FLCH-18

Lima, 05 de febrero de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 0609-FLCH-2018, mediante el cual, el Director de la EP. de Lingüística de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico final de las actividades señaladas en la parte resolutiva de la presente Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 024-D-FLCH-18, se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller Fonología I Curso de Verano 2017-0 (enero-marzo);

Que, mediante Oficios N.º 118-DA-OE-FLCH-17, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- APROBAR el Informe Económico Final de las actividades organizada por la EP. Lingüística Curso de Fonología I – Ciclo Verano 2017-0 señaladas, que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Directora Administrativa

Mg. José Carlos Ballón Decano

ONAL MAYO

DECAN

/nov



Ref.- RD Nº 0106-D-FLCH-2018

INFORME ECONOMICO FINAL CURSO DE FONOLOGÍA I – CICLO DE VERANO 2017-0

INGRESOS	S/.	S/. 2,160.00
1.3.2.3.1.5 Derecho de inscripción		
09 participantes san marquino a S/. 240.00 c/u	2,160.00	
EGRESOS:		
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos Jairo Valqui Culqui Código 0A1058	1,296.00	
Administración Central (10%)	216.00	
Total de Egresos		1,512.00
Resumen		
Ingresos:		2,160.00
Egresos:		1,512.00
REMANENTE	-	S/. 648.00

